



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000109 - 2026-MDSM/GDUR/G

EXP.: 266586.005

San Marcos, 05 de febrero del 2026.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 408-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 03 de febrero del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUAY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2487875.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 22 de mayo del 2020, se aprueba la viabilidad del proyecto de inversión pública (PIP): "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUAY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N° 2487875, por un monto total de inversión de S/ 306,850.14 (Trescientos seis mil ochocientos cincuenta con 14/100 Soles).

Que, con fecha 20 de agosto del 2020, se firma el CONTRATO DE PRESTACION N° 428-2020-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría para la formulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUAY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N° 2487875, entre la municipalidad distrital de San Marcos y el Ing. OBREGON BLANCO NELSON PEDRO, por un monto de ejecución de S/ 21,252.39 (Veintiún mil doscientos cincuenta y dos con 39/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios.

Que, con fecha 09 de setiembre del 2021, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0644-2021-COVID-19/GM/MDSM, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUAY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2487875, por un monto total de inversión de S/ 456,314.39 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos catorce con 39/100 Soles).

Que, con fecha 14 de enero del 2022, mediante REQUERIMIENTO N° SGEPIP-057, la Sub Gerencia de Ejecución de Inversión Pública solicita la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUAY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2487875, adjudicando al Sr. YUSBER GREN CELESTINO PINEDO.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 000109 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 20 de enero del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la AJUDICACION SIMPLIFICADA N° 244-2021-MDSM/CS-2, para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2487875, al CONSORCIO TURURHUAY.

Que, con fecha 10 de febrero del 2022, se firma el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 244-2021-MDSM/CS-2, para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2487875, entre la municipalidad distrital de San Marcos y de otra parte el CONSORCIO TURURHUAY, por un monto de ejecución de S/ 354,460.52 (Trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta con 52/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de Cuarenta y cinco (45) días calendarios.

Que, con fecha 02 de marzo del 2022, se firma el CONTRATO DE PRESTACION N° 43-2022-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2487875, entre la municipalidad distrital de San Marcos representado por su Gerente Municipal y de otra parte YUSBER GREN CELESTINO PINEDO, por un monto de ejecución de S/ 34,551.11 (Treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno con 11/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios.

Que, con fecha 04 de mayo del 2022, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2487875.

Que, con fecha 05 de mayo del 2022 se da inicio y así mismo se suscribe el ACTA DE INCIO DE OBRA de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2487875, con un plazo de ejecución contractual de 45 días calendarios.

Que, con fecha 19 de junio de 2022, se suscribe el ACTA DE CULMINACIÓN DE LA OBRA denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2487875.

Que, con fecha 24 de agosto del 2022 mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 354-2022/GM/MDSM, se dispone designar el comité de recepción de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2487875.

Que, con fecha 26 de setiembre del 2022 el comité de recepción de obra suscribe el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2487875.

Que, con fecha 17 de junio del 2025, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0928-2025-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra por la



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000109 - 2026-MDSM/GDUR/G

ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2487875, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 376,558.79 (Trescientos setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho con 79/100 Soles).

Que, con fecha 14 de octubre del 2025, se suscribe la RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1480-2025-MDSM/GDUR/G, Resolución que aprueba la liquidación del contrato de consultoría de supervisión de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2487875, ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos bajo la modalidad de Contrata, siendo su costo final de S/ 31,140.00 (Treinta y un mil ciento cuarenta con 00/100 Soles).

Que, con fecha 29 de setiembre del 2025 mediante INFORME N°2400-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de obras solicita reportes SIAF y Notas de Pago del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2487875.

Que, con fecha 30 de setiembre del 2025, se suscribe el INFORME N° 8986-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural remite la solicitud de reporte SIAF y notas de pago del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2487875.

Que, con fecha 09 de octubre del 2025 mediante INFORME N°1386-2025-MDSM/SGT, la Sub Gerencia de Tesorería del al Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2487875.

Que, con fecha 13 de octubre del 2025 mediante INFORME N°2641-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 22 suscribe el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N° 2487875.

Que, con fecha 22 de octubre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 2079-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 22 suscribe el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N° 2487875.

Que, con fecha 29 de octubre del 2025 mediante INFORME N°2894-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N° 2487875.

Que, con fecha 31 de octubre del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N° 2124-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha 04 de noviembre del 2025 el memorándum

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000109 - 2026-MDSM/GDUR/G

que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI Nº 2487875, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha 30 de diciembre del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO Nº009764-2025, al consultor CORPUS ACOSTA JIMMY SILVESTRE, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2487875. Que asciende a la suma de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles), con un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha 05 de enero del 2026, mediante CARTA Nº 001 – 2026 – CONSULTOR-LTF/JSCA, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2487875.

Que, con fecha 05 de enero del 2026, mediante CARTA Nº038-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2487875.

Que, con fecha 19 de enero del 2026, mediante CARTA Nº 002 – 2026 – CONSULTOR-LTF/JSCA, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2487875.

Que, con fecha 26 de enero del 2026, se programa otra visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2487875.

Que, con fecha 26 de enero del 2026, mediante CARTA Nº 003 – 2026 – CONSULTOR-LTF/JSCA, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2487875, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 27 de enero del 2026, mediante CARTA Nº332-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2487875, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 28 de enero del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2487875, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000109 - 2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 02 de febrero del 2026, mediante CARTA N°032-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUAY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2487875, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 423,947.61 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 61/100 soles), y como valor final del proyecto de S/ 465,500.99 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos con 99/100 soles). Así también un pago pendiente por concepto de REAJUSTE DE PRECIOS por S/ 7,098.27 (Siete Mil Noventa y Ocho con 27/100 soles), un pago pendiente por concepto de VALORIZACIONES RECALCULADAS por S/ 2,481.61 (Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 61/100 soles), y un pago pendiente por concepto de LIQUIDACION TECNICO-FINANCIERA por un monto de S/ 31,000.00 (Treinta y Un Mil con 00/100 soles); asimismo se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.

ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/ 423,947.61 (Cuatrocientos veintitrés mil novecientos cuarenta y siete con 61/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO							
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S./)
8220	G	10407495379	OBREGON BLANCO NELSON PEDRO	7262-CSC	30/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 1,700.19
8220	G	10407495379	OBREGON BLANCO NELSON PEDRO	7262-CSC	30/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 1,062.60
8220	G	10407495379	OBREGON BLANCO NELSON PEDRO	7262-CSC	30/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 18,489.60
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 21,252.39	
2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO							
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S./)
9200	G	20600159721	INVERSIONES JL QUELLEYACO S.A.C.	7185-CSC	04/08/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 10,456.00
9200	G	20600159721	INVERSIONES JL QUELLEYACO S.A.C.	7185-CSC	04/08/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 1,380.00
9200	G	20600159721	INVERSIONES JL QUELLEYACO S.A.C.	7185-CSC	04/08/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 249,561.81
9200	G	20600159721	INVERSIONES JL QUELLEYACO S.A.C.	14844-CSC	17/11/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 3,723.00
9200	G	20600159721	INVERSIONES JL QUELLEYACO S.A.C.	14844-CSC	17/11/2022	2.6.2.3.5.2	S/ 89,339.71
9200	G	10423108270	ITA HUAMAN AVILIO FELIX	4222.25.81.2508479	11/04/2025	2.6.8.1.4.3	S/ 15,000.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 369,460.52	
3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISION DE PROYECTO							
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S./)
2572	G	10702697498	CELESTINO PINEDO YUSBER GREN	15850-CSC	29/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 15,228.89
2572	G	10702697498	CELESTINO PINEDO YUSBER GREN	17255-CSC	14/12/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 12,456.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO						S/ 27,684.89	
4. GASTOS EJECUTADOS POR GESTION DE PROYECTO							
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR	MONTO (S./)
785	G	10323866703	POLO DIAZ EVARISTO RICARDO	513-CSC	19/03/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 1,400.00
4555	G	-	VARGAS RAMIREZ JOBINO PABLO	3195-CSC	16/05/2022	2.6.5.1.1.2	S/ 4,149.81



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000109 - 2026-MDSM/GDUR/G

TOTAL MONTO GASTADO GIRADO	S/ 5,549.81
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO DEL PROYECTO	S/ 423,947.61

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUAY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2487875, asciende a la suma de S/ 465,500.99 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos con 99/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	CONCEPTO	MONTO (S./)	CONDICION	SITUACION DE PAGO
1	EXPEDIENTE TECNICO			
1.1	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	S/ 21,252.39	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total		S/ 21,252.39	
2	COSTO DE EJECUCION DE OBRA			
2.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 261,397.81	TRAMITADO	PAGADO
2.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 93,062.71	TRAMITADO	PAGADO
2.3	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 22,098.27		
2.3.1	SALDO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 7,098.27	NO TRAMITADO	NO PAGADO
2.3.2	PAGO POR CONCEPTO DE ELABORACION DE LIQUIDACION DE OBRA	S/ 15,000.00	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total		S/ 376,558.79	
3	COSTO DE SUPERVISION DE OBRA			
3.1	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°01	S/ 15,228.89	TRAMITADO	PAGADO
3.2	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACION N°02	S/ 12,456.00	TRAMITADO	PAGADO
3.3	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIONES RECALCULADAS	S/ 3,455.11		
3.3.1	SALDO POR CONCEPTO DE VALORIZACIONES RECALCULADAS	S/ 2,481.61	NO TRAMITADO	NO PAGADO
3.3.2	GASTOS POR ELABORACION DE LIQUIDACION DE SUPERVISION	S/ 973.50	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total		S/ 31,140.00	
4	COSTO DE GESTION DE PROYECTO			
4.1	PAGO POR SERVICIO DE TASACION PARA EXPEDIENTE TECNICO	S/ 1,400.00	TRAMITADO	PAGADO
4.2	PAGO POR ADQUISICION DE TERRENO	S/ 4,149.81	TRAMITADO	PAGADO
	Sub Total		S/ 5,549.81	
5	LIQUIDACION TECNICO-FINANCIERA			
5.1	GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.2	SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACION DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.3	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION TECNICO Y FINANCIERO DE PROYECTO	S/ 7,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.4	CONSULTOR DE ELABORACION DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/ 10,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
5.5	CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	NO TRAMITADO	NO PAGADO
	Sub Total		S/ 31,000.00	
	VALOR FINAL DEL PROYECTO	S/ 465,500.99		

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000109 - 2026-MDSM/GDUR/G

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 21,252.39
Ejecución de proyecto	S/ 376,558.79
Supervisión de Obra	S/ 31,140.00
Gestión de proyecto	S/ 5,549.81
Liquidación del Proyecto	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 465,500.99

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal Nº 078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2487875, por el monto final del proyecto de S/ 465,500.99 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos con 99/100 Soles).** para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”.

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE**



Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 000109 - 2026-MDSM/GDUR/G

TURURUHUAY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2487875, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA Nº 003 – 2026 – CONSULTOR-LTF/JSCA, de fecha 26 de enero del 2026; CARTA Nº332-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, de fecha 27 de enero del 2026; CARTA Nº032-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, de fecha 02 de febrero del 2026.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA Nº278-2024-MDSM-A, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía Nº 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE TURURUHUAY DEL CENTRO POBLADO PICHU QUINHUARAGRA - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2487875, siendo su costo final S/ 465,500.99 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos con 99/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
Expediente técnico	S/ 21,252.39
Ejecución de proyecto	S/ 376,558.79
Supervisión de Obra	S/ 31,140.00
Gestión de proyecto	S/ 5,549.81
Liquidación del Proyecto	S/ 31,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 465,500.99

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 000109 - 2026-MDSM/GDUR/G

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
GDUR
Exp: 266586



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
PROV. ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206



Municipalidad Distrital de San Marcos